



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de agosto de 1994.-

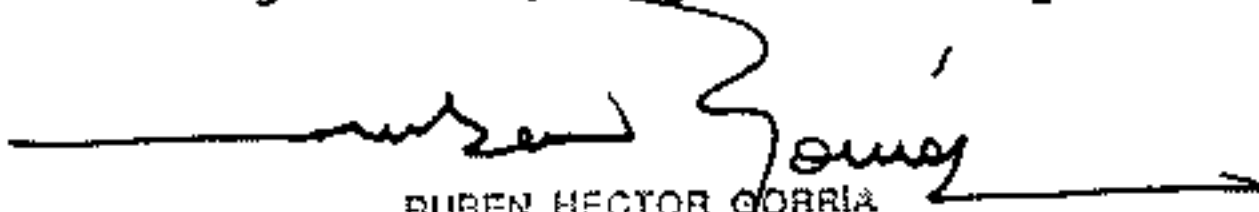
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1043/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 2 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24 en reemplazo del señor Ricardo Buchet quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.


RUBEN HECTOR GORRIÁ
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Apelaciones en lo Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación